

# Ermua actualiza sus normas para tener animales

La ordenanza local abre un periodo de participación ciudadana para recibir aportaciones, sugerencias y adaptarse a dos nuevas leyes

**AINHOA LASUEN**

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua ha abierto un periodo de consulta pública previa para que la ciudadanía pueda realizar propuestas y aportaciones a la futura ordenanza local sobre tenencia y protección de animales. De esta manera, la población ermuarra tiene hasta el próximo 25 de junio para participar activamente en la creación de esta nueva normativa.

La ordenanza actual, aprobada en 2016, ha quedado obsoleta debido a la entrada en vigor de dos leyes más recientes y de obligado cumplimiento: la Ley 9/2022 de 30 de junio de protección de los animales domésticos aprobada por el Parlamento Vasco, y la Ley 7/2023 de 28 de marzo de protección de los derechos y el bienestar de los animales aprobada por las Cortes Generales. Ambas normativas ponen sobre la mesa aspectos clave como la tenencia responsable de mascotas, la búsqueda del bienestar animal, la identificación obligatoria, la gestión de colonias felinas y la prohibición de la venta de animales por internet, entre otros. Por ello, el consistorio ermuarra ha visto la necesidad de tener que adecuar su regulación local a estos nuevos marcos legales.

La nueva ordenanza abordará temas como las obligaciones de las personas propietarias de animales, la convivencia en la vía pública, el procedimiento de identificación y control sanitario, la recogida de animales en la vía pública, el control de colonias felinas y la colaboración con asociaciones protectoras, entre otros aspectos.

Las personas que deseen contribuir con su aportación a la normativa local pueden presentar sus propuestas a través del cuestionario disponible en el aparta-



La ordenanza busca la protección animal y una buena convivencia. A. L.

**En 2023 ya había en Ermua más perros (1.861) que niños de 0 a 12 años (1.503)**

do de Participación Ciudadana o directamente en la parte superior de la web [www.ermua.eus](http://www.ermua.eus).

Esta medida reguladora es clave si se tiene en cuenta que en Ermua ya hay más perros que

población infantil. En concreto, en 2023 había censados 1.861 ejemplares de canes, mientras que en el caso de los niños, en la localidad eran 1.503 de entre 0 y 12 años. Por lo tanto, se alcanzaba entonces una media aproximada de un perro cada cuatro hogares ermuarras.

Si bien se trata de una tónica que va afincándose en muchas ciudades y pueblos, no puede olvidarse que en Ermua ya hay más probabilidades de encontrarse a una persona paseando un perro que a otra paseando un carrito de bebé, por lo que la normativa que se pretende aprobar en un futuro es fundamental para una buena convivencia, ya que establece los derechos y deberes tanto de los animales como de sus propietarios.

La nueva ordenanza se elaborará después de esta consulta a la ciudadanía ermuarra. Junto con la aprobación de la nueva normativa se derogará la anterior.

## Txindurri reunió ayer a diferentes generaciones de dantzaris en la plaza San Pelayo

Los y las ermuarras que forman parte o han pertenecido al grupo de danza y txistu Txindurri durante su medio siglo de vida se reunieron ayer al mediodía en una exhibición que se desarrolló en la plaza de San Pelayo en un entrañable ambiente intergeneracional. Cerca de 300 dantzaris de muy diferentes edades bailaron juntos para demostrar que el grupo de danza autóctona local ha sido siempre un colectivo diverso y cohesionado pese al paso del tiempo.



A. L.

### TELÉFONOS DE INTERÉS

<b>URGENCIAS</b>	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
<b>HOSPITALES</b>	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
<b>POLICÍA MUNICIPAL</b>	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
<b>ERTZAINITZA</b>	
Eibar	943 531 700
<b>BOMBEROS</b> Toda la provincia 112	
<b>TRANSPORTES</b>	
Euskotren	944 333 333
Pesa Eibar	900 121 400
Bizkaibus	946 125 555
<b>TAXIS</b>	
Eibar	943 203 071
Ermua	943 171 733
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 179 010

\* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

### CARTELERA DE CINE

#### EIBAR

**COLISEO** Merkatu Kalea, 2

Blindado	19.30
Presunción de inocencia	19.30
Una función inesperada	19.30

#### ERMUA

**ERMUA ANTZOKIA** Iparragirre s/n

No hay función

### COMUNICACIONES

#### AUTOBUSES

##### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 06.10\*, 06.40\*, 07.10\*, 07.40, 08.10, 08.45\*, 09.15\*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.15\*, 18.10\*, 19.10\*.  
Sábados: 6.40\*, 7.10\*, 8.10, 8.45\*, 9.15\*, de 10.10 a 20.10 cada hora, 13.15\*, 15.10\*, 16.10\*, 18.10\*, 19.10\*, 20.10\*, 21.30.  
Domingos y festivos: 8.10, 10.10\*, 12.10, 13.10, 15.10\*, 17.10, 18.10, 19.10\* y 21.45\*.  
\*Salida desde Ermua diez minutos antes

##### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20\*, 14.30\*, 15.20\*, 16.20\*, de 18.20\* a 22.20\* cada hora.  
Sábados: 6.50, 7.20\*, 7.50\*, de 8.20 a 21.20\*

cada hora, 11.20\*, 14.20\*, 16.20\*, 17.20\*, 18.20\*, 19.20\* y 22.35\*.  
Domingos y festivos: 9.20\*, 11.20\*, 13.20, 14.20\*, 16.20, de 18.20\* a 20.20\* cada hora, y 22.20\*.  
\*Llegada a Ermua

##### EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a viernes: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Sábados, domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

##### BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada hora.  
Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada hora.

##### EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 22.30 cada hora.  
Festivos: De 6.30 a 22.30 cada hora.

##### VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 a 22.15 cada hora, 22.40 (sólo viernes).  
Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

##### EIBAR-ARRATE

Laborables: No disponible.  
Sábados: 14.00  
Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00.

##### ARRATE-EIBAR

Laborables: No disponible.  
Sábados: 14.30  
Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30.

##### EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30, 16.30, 18.30 y 20.30.  
Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30, 18.30 y 20.30.

##### ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50, 16.50, 18.50 y 20.50.  
Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50, 18.50 y 20.50.

##### EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Laborables: 6.10, de 7.05 a 21.45 cada veinte minutos, y 22.15.  
Sábados: De 7.00 a 22.00 cada hora.  
Domingos: 7.20, de 8.00 a 21.00 cada hora, y 22.15.

##### HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: 6.15, 6.50, 7.10, 7.20, de 7.50 a 21.10 cada veinte minutos, 22.05, 22.25 y 22.55.  
Sábados y festivos: De 6.45 a 20.45 cada hora, 22.05 y 22.25.

### TRENES

##### BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.55. Diario: (De 6.55 a 20.55 cada hora), 9.34 y 20.34.  
Sábado noche: 23.45, 1.45, 3.45 y 5.45.

##### EIBAR-BILBAO

Laborables: 7.09 y 8.09. Diario: (De 9.09 a 22.09 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.06, 4.06, 6.02 y 7.30.

##### ERMUA-BILBAO

Laborables: 7.18 y 8.18. Diario: De 9.18 a 22.18 cada hora.

##### SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.50 y 6.50. Diario: De 7.50 a 20.50 cada hora, 9.20 y 20.20.

##### EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.06 y 7.06. Diario: De 8.06 a 21.06 cada hora, 10.35 y 21.35.

### FARMACIAS

#### EIBAR

De 9.00 a 22.00: Azkue-Azkue (Toribio Etxebarria, 4).

#### ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá Etayo (Zubiaurre, 29).

#### EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Lekunberri Alberdi (Isasi, 31. Eibar).